



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA EL 10 DE ENERO DE 2019**

SEÑORES/AS ASISTENTES

GRUPO POLÍTICO

ALCALDESA

D^a. MIREN SANTAMARÍA MARTÍNEZ

EAJ-PNV

CONCEJALES

D. PEIO RUIZ GARCÍA

EAJ-PNV

D. PEDRO MARIA BODEGA SÁENZ DE POBES

EAJ-PNV

D. FRANCISCO ÓLIVER BUENO

PSE-EE (PSOE)

D. JULIÁN ANTONIO LÓPEZ ESCUDERO

P.P.

AUSENCIAS

D. CARLOS ANTÍA IBÁÑEZ DE EZKARAY

EAJ-PNV

D. ENRIQUE DIAZ PUELLES

A.E.R.B.I

D. PEDRO MONTOYA RUIZ

A.E.R.B.I

D. VICENTE REY FERNÁNDEZ

A.E.R.B.I

SECRETARIA – INTERVENTORA

D^a. CARMEN LUQUE MORENO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribera Baja, en la localidad de Ribabellosa, en **día 10 de enero del año 2.019** y a las **18:37 horas**, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa asistida de la Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Ribera Baja, **se reúnen en primera convocatoria** los señores y señoras que arriba se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales y Concejalas, miembros integrantes del **Pleno del Ayuntamiento de Ribera Baja**, para celebrar **Sesión Extraordinaria Urgente** a la que habían sido previamente convocados.

Abierto el acto y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se procede al examen y deliberación de los asuntos que figuran incluidos en el orden del día señalado en la convocatoria.

RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

En primer lugar, la Sra. Alcaldesa explica que dado el carácter urgente de la sesión extraordinaria convocada, antes de proceder al debate y votación del asunto que motiva la necesidad de esta sesión es preciso ratificar mediante votación el carácter urgente de la misma. A continuación, da lectura de la motivación que se detalla en el Orden del día de esta convocatoria y explica brevemente la relación entre esta sesión y el pleno extraordinario celebrado el pasado 19 de diciembre de 2018, en el que se acordó el inicio del expediente de revisión de oficio del contrato 45/2018. Añade que las empresas están demandando el cobro de las facturas presentadas porque han hecho su trabajo y por ello es preciso que estas familias cobren.

El Portavoz del PSE-EE (PSOE) pregunta si son familias o empresas. La Alcaldesa aclara que son empresas familiares.

El Portavoz del PP manifiesta que se abstiene porque no dispone de información suficiente para saber si es realmente urgente o no, y añade que la semana que viene se realizará el Pleno ordinario. La Alcaldesa contesta que es una empresa pequeña a la que una semana más o menos si afecta y que una de las empresas tiene una trabajadora de baja y tiene que pagar dos sueldos adelantándolo de su propio dinero.

El Pleno de la Corporación, procede a realizar **votación ordinaria**, acordándose la aprobación por mayoría simple, siendo el resultado de la votación el que sigue:

- **Votos favorables:** 3 votos del grupo EAJ-PNV, la Sra. Alcaldesa y dos concejales, 1 voto del grupo político PSE – EE (PSOE).
- **Voto en contra:** Ninguno
- **Abstenciones:** 1 del grupo político PP.

ACUERDO: Ratificar el carácter urgente de la sesión plenaria convocada a los efectos previstos en los artículos 46.2, letra b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PRIMERO.- INFORME DE FISCALIZACIÓN DISCONFORME Y CON REPARO DE LA RELACIÓN F-2018-41

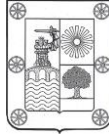
La Sra. Alcaldesa abre turno de debate, dando en primer lugar la palabra al Partido Popular. **El Portavoz del PP** manifiesta que se trata de un tema complejo y que el informe presentado es exhaustivo y concreto, que es lo importante cuando se trata de temas complejos, y acaba en una conclusión, así que no tiene nada que decir.

El Portavoz del PSE-EE (PSOE) manifiesta que no tiene nada que decir porque realmente se trata de una prioridad.

El Portavoz de EAJ-PNV no hace ninguna manifestación al respecto.

Tras ello, se procede a la votación de la propuesta, resultando aprobada por mayoría simple, con el siguiente resultado:

- **Votos favorables:** 3 votos del grupo EAJ-PNV, la Sra. Alcaldesa y dos concejales, 1 voto del grupo político PSE – EE (PSOE).
- **Voto en contra:** Ninguno
- **Abstenciones:** 1 del grupo político PP.



Visto el resultado de la votación, queda adoptado el **ACUERDO** que reza en la Propuesta y que es el que sigue:

PRIMERO.- Levantar el reparo formulado por Intervención y continuar con la tramitación del expediente.

SEGUNDO.- Comunicar el anterior Acuerdo a Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión plenaria a las dieciocho horas cuarenta y un minutos (18:41H) del día de su comienzo, extendiéndose la presente Acta de lo que yo, como Secretaria – Interventora actuante certifico y doy fe.

Vº Bº LA ALCALDESA PRESIDENTA

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Fdo. Miren Santamaría Martínez

Fdo. Carmen Luque Moreno